



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO
EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO DE LICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA HASTA 12°						
DESCRIPCIÓN						
<p>CONSISTE EN LA EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTÉS, AGENCIAS, DEPÓSITOS, EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12° EN BOTELLA CERRADA</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULOS 2 FRACC. XV y XXXIV, 16, 21, 34, 35 y 36 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.          ARTÍCULO 159 FRACC. I, INCISOS A y C. DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.          ARTÍCULO 48 FRACC. VI BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.          ARTÍCULOS 82, 127 FRACC. III, XVI, XVIII, XIX, XX y XXI, 129, 130, 131, 133 y 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO HASTA 12° EN BOTELLA CERRADA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL VIGENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	N/A	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO INICIEN ACTIVIDADES COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO HASTA 12° EN BOTELLA CERRADA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			SI ESTA SUJETA A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EVITAR QUE SE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE)			SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO			SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE, DONDE SE VAYA A REALIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL O DE SERVICIOS			SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
DICTAMEN EXPEDIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
DICTAMEN EXPEDIDO POR LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE					REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
PAGO CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA			SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR (INE)			SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	



SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO	SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE, DONDE SE VAYA A REALIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL O DE SERVICIOS	SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.
DICTAMEN EXPEDIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.
DICTAMEN EXPEDIDO POR LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE			REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.
DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	SI	1	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS		
COSTO:	VARIABLE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ESTABLECIMIENTO	ARTÍCULO 159 FRACC. I, INCISOS A y C, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	<p>CUANDO EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LOS DICTAMENES DE PROTECCIÓN CIVIL, O LA DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO RESULTEN FAVORABLES, SE LE OTORGARÁ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12° EN BOTELLA CERRADA</p> <p>CUANDO EL CIUDADANO INCUMPLA CON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, O BIEN, CUANDO LOS DICTAMENES DE PROTECCIÓN CIVIL O LA DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO RESULTEN NEGATIVOS, NO SE PODRÁ OTORGAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12° EN BOTELLA CERRADA</p>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A		



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO				JEFATURA DE COMERCIO E INDUSTRIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. JESÚS OSWALDO ESPINOZA GÓMEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES. HORARIO: 9:00 a 18:00 HORAS Y SÁBADO. HORARIO: 9:00 a 13:00 HORAS			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
55	58780111		131	N/A	desarrollo.economico@melchor-ocampo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿UNA VEZ QUE SE OBTIENE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12° EN BOTELLA CERRADA, SE PUEDE VENDER VINOS Y LICORES?						
RESPUESTA:	SIEMPRE Y CUANDO DICHS VINOS Y LICORESNO REVASEN LOS 12° DE ALCOHOL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE EXPEDIR UNA LICENCIA PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA CUALQUIER ZONA DEL MUNICIPIO?						
RESPUESTA:	SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LA DISTANCIA PERMITIDA A LUGARES DETERMINADOS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE DAR DE BAJA ÚNICAMENTE LA VENTA DE CERVEZA Y QUE SOLO SUBSISTA EL ESTABLECIMIENTO COMO MISCELANEO?						
RESPUESTA:	SI SE PUEDE, INGRESANDO UN ESCRITO SOLICITANDO LA BAJA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. BRIAN HORACIO XOLALPA SANCHEZ	LIC. JESUS OSWALDO ESPINOZA GÓMEZ	26 / 06 / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

